

There are no translations available.

**La Sección de Acuerdos y Convenios** trabaja con los instrumentos jurídicos en materia de cooperación suscritos en los distintos niveles de gobierno. Dichos instrumentos abarcan diversas materias de la cooperación bilateral entre Venezuela y Belarús como:

- Intergubernamental (políticas de integración y acercamiento, alianzas estratégicas bajo el concepto de complementariedad);
- Comercial;
- Desarrollo de Proyectos Conjuntos en el área Tecnológica, Científica e Industrial;
- Transferencia de tecnologías;
- Cooperación en el área educativa y cultural, así como cualesquiera otros que promueva la política de colaboración de ambos países.

Entre sus actividades está realizar el seguimiento a los instrumentos suscritos, facilitar los mecanismos para el intercambio de información con el fin de dar consecución a los mismos, promover el desarrollo de nuevos temas en materia de cooperación; servir de interlocutor ante las contrapartes respectivas para agilizar cualquier requerimiento en pro del desarrollo efectivo de las actividades acordadas.

Dentro del sector privado de ambos países, la Sección de Acuerdos y Convenios promueve el acercamiento entre las partes, inclusive el acercamiento Gobierno-Privados, buscando caminos de interacción mutuamente ventajosa. Provee información relativa a los productos susceptibles a ser comercializados bilateralmente, y suministra información sobre aspectos legales y/o normativos que afecten al rubro objeto de interés para su comercialización. Investiga, analiza y sugiere áreas perspectivas para la comercialización diversificada, alineándose a la estrategia de equilibrio en el intercambio comercial.

{jcomments off}